



SERVICIO DE GESTIÓN DE ARCHIVO PARA LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DEL INAP (2024-2026)

Nota aclaratoria

Observado error material en la fórmula de la Oferta económica en el PCAP, se corrige la misma. Quedará redactada de la siguiente forma:

$$\text{Puntuación} = 50 \times \left(1 - \frac{O_i - O_b}{O_{\text{MAX}}}\right)$$

- » O_i = Oferta a valorar
- » O_b = Oferta más baja
- » O_{MAX} = Oferta más alta

Lo que se comunica para todas las empresas licitadoras.